

20/02/2018

## **Tarapacá: Condenan a 3 años y un día a fisioterapeuta por lesiones graves contra su pareja**

A la pena efectiva de 3 años y un día de presidio fue condenado el fisioterapeuta Mauricio Arancibia Olhabe, por su participación en las agresiones cometidas en contra de quien era su conviviente en agosto del año 2016.

De acuerdo a lo que se acreditó en el juicio oral, el día de los hechos, cerca de las 23:00 horas, mientras el acusado se encontraba junto a su conviviente en un inmueble ubicado en Avda. Las Américas, de la comuna de Alto Hospicio, sostuvo una

discusión con ésta por motivos de celos, ofuscándose y procediendo a agredirla físicamente, propinándole golpes de puño en distintas partes del cuerpo y provocándole una fractura en el dedo meñique izquierdo de carácter grave.

En el juicio oral, la fiscal Jócelyn Pacheco presentó el testimonio de la víctima, quien explicó que la discusión se inició por los saludos de cumpleaños que recibió en su teléfono celular y que el imputado vio, ya que constantemente revisaba el equipo sin su autorización. Agregó que con el imputado mantenía una relación desde febrero de ese año.

También declararon una amiga y una familiar de la afectada que la vieron después de los golpes, y el perito del Servicio Médico Legal que confirmó la gravedad de la lesión.

Además, la Fiscalía y el abogado querellante de la víctima presentaron prueba documental relativa a una condena anterior que tenía el acusado por el delito de falsificación y uso malicioso de instrumento público falso.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Mauricio Arancibia Olhabe a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar.

